

N4 INCIDENCIAS

Revista del Departamento de Ciencias Sociales
de la Universidad Iberoamericana Puebla

Nº 4 Año 3 | Febrero, 2024



REPENSAR LOS TERRITORIOS Y SUS PROCESOS DE CUIDADO Y DEFENSA

P. MEDINA MELGAREJO • G. GARI MURIEL • B. BARONNET • X. ITÇAINA • M. JOSHUA RIVERA ARVIZU • C. BUCIO FERREGRINO • M. ARELLANO NUCAMENDI • M. ESTRADA JIMÉNEZ • M. ÁNGEL CORONA JIMÉNEZ • R. VALDIVIEZO SANDOVAL • M. FERNANDA RODRIGUEZ GUERRERO • J. RUEDA HERNÁNDEZ • E. VALDEMAR LANDA ROJAS • R. CASTAÑEDA OLVERA • A. MORALES CHILCHOA • J. CÉSAR ÁVALOS HUERTA • L. CABRERA MONTIEL • J. CHAVARRÍA HERNÁNDEZ • D. ISABEL JARAMILLO JUÁREZ • M. MARÍN MENDOZA • E. LAIJA OLMEDO



Suelo que moldea mis pies, tierra que me enseña a caminarla, espacio que me habita mientras lo surco



INCIDENCIAS

Consejo editorial

Claudia Alonso González
Roberto Ignacio Alonso Muñoz
Nadia Castillo Romero
Simón Alejandro Hernández León
Itzel López Nájera
Gabriel Mendoza Zárate
Carlos Piñeyro Nelson
Nathaly Rodríguez Sánchez
Claudia Toca Torres

Comité editorial

Nathaly Rodríguez Sánchez, directora
Ricardo Escárcega Méndez, encargado editorial
Mariana Marín Mendoza, asistente editorial
Isabel Pérez Osorio, asistente administrativa
Rafael Gutiérrez Sánchez, diseño editorial

Ann Vargas, manejo web
Karla Ariana Romero Álvarez, fotografía
Anna Claudia Guzmán Vargas, ilustración

Corrección de estilo
Minerva Juárez Ibarra
Gabriela Vargas Bedoya

Incidencias, número 4, año 3, febrero-julio 2024, es una publicación semestral editada por la Comunidad Universitaria del Golfo Centro, A.C., con domicilio en Blvd. del Niño Poblano 2901, colonia Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, C.P. 72820, Puebla, México, Tel. (222)372.30.00, iberopuebla.mx ricardo.escarcega@iberopuebla.mx

Editor responsable: Marcos Ricardo Escárcega Méndez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo número 04-2022-080513203300-102, ISSN: 2954-4629, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Área de Publicaciones de la Universidad Iberoamericana Puebla, Blvd. del Niño Poblano 2901, colonia Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, CP 72820, Puebla, México, Tel. (222)372.30.00, extensión 12111. Fecha de última actualización: 24 de febrero de 2024.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Iberoamericana Puebla.



<https://doi.org/10.55466/3.V4.CEU>

Original recibido: 05/02/2024

Aceptado: 12/02/2024

revistaincidencias.com

revistaincidencias@iberopuebla.mx

pp. 178-183

Cuerpos invadidos: la invasión de Estados Unidos en Afganistán desde la experiencia, dolor y resistencias de las mujeres afganas

Mariana Marín Mendoza¹

En 2001, Estados Unidos utilizó a las mujeres afganas como una estrategia política para legitimar la invasión a Afganistán. Laura Bush, la esposa del entonces presidente George Bush, fue quien declaró en una transmisión radiofónica el 17 de noviembre que “la guerra contra el terrorismo es también una guerra por los derechos y la dignidad de las mujeres” (The Washington Post, 2001). El discurso de la primera dama fue apoyado por el gobierno de los Estados Unidos a través del *Report on the Taliban’s War Against Women* (2001) emitido el mismo día por la Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo. En dicho documento expusieron la situación de opresión y violencia que vivían las mujeres en Afganistán y argumentaron la necesidad de intervención humanitaria. La retórica estadounidense retrataba a las mujeres afganas como víctimas pasivas del yugo musulmán, del cual debían ser salvadas, además, el *burka*² se convirtió en el símbolo de la opresión total de la mujer practicada en esas latitudes. Con tal discurso legitimador se las reducía a un rol pasivo en el plano político, negando su agencia y autodeterminación e invisibilizando sus resistencias, mientras que los Estados Unidos y la misión occidental se proclamaron sus defensores (Ariño, s. f.).

¹ Estudiante investigadora de Relaciones Internacionales en la Universidad Iberoamericana Puebla. Ha participado en proyectos de investigación nacionales e internacionales en materia de género, feminismos, derechos sexuales y reproductivos, seguridad, crimen organizado y migraciones internacionales. Contacto: mariana.mar.mendoza@gmail.com.

² Velo largo de una sola pieza que cubre todo el cuerpo y el rostro, tiene una rejilla o malla a la altura de los ojos que permite ver a través. Es diferente al *hiyab*, el cual es un pañuelo que cubre la cabeza y el cuello, dejando ver el rostro.



Cuerpos invadidos: la invasión de Estados Unidos en Afganistán desde la experiencia, dolor y resistencias de las mujeres afganas

La invasión tomaba así la bandera de los derechos humanos y de la liberación de los pueblos, representada en los cuerpos de las mujeres subyugadas. Este argumento otorgaba una razón moral para intervenir y justificaba la violencia ejercida en el territorio oriental. El objetivo era ganar apoyo político, tanto al interior como al exterior, a través de la empatía, pero ¿realmente las mujeres fueron “rescatadas”? ¿Mejoraron las condiciones de vida de las mujeres? ¿Qué efectos tuvo para ellas la intervención de los Estados Unidos en su país?

Cuando los talibanes³ tomaron el poder de Afganistán en 1996, impusieron un régimen basado en la interpretación estricta de la *sharia* —la ley islámica—, un riguroso control de los cuerpos y la institucionalización de la exclusión de las mujeres. Se estableció una división estricta entre el espacio público y el privado. Las mujeres quedaron completamente relegadas del espacio público, no sólo políticamente —es decir, no sólo su participación—, también físicamente ya que se les prohibió transitar por las calles sin la compañía de un hombre. Se establecieron códigos morales y estéticos específicos para hombres y mujeres. Para ellas el uso del *burka* se volvió obligatorio. Los derechos con los que ellas contaban antes del régimen fueron suspendidos: la educación y el trabajo quedaron prohibidos para las mujeres, así como la libertad de tránsito, asociación y participación. Además, se les negó el acceso a servicios básicos de salud. Estas restricciones a los derechos fue un elemento clave para la historia de las mujeres y del país en general, postula María Vilellas Ariño (s. f.).

Ahora bien, los atentados del 11 de septiembre de 2001 fueron un momento clave para las relaciones internacionales, la geopolítica, los estudios de seguridad y, sin duda, para la producción de identidades. Tras los ataques a las Torres Gemelas, Estados Unidos construyó un nuevo enemigo, el cual posicionó como una amenaza a su seguridad nacional, este enemigo fue el terrorismo. Sin embargo, para poder construir la identidad del terrorismo, también formuló una lógica de equivalencias en la que Medio Oriente y los musulmanes eran sinónimos de terrorismo y todos estos conceptos, a su vez, antónimos de Occidente. Bush convirtió la territoriali-

zación del peligro y de la amenaza nacional en un binarismo del bien y el mal (Sharp, 2005). Las mujeres afganas a su vez, fueron producidas por un discurso que es orientalista y patriarcal. Es decir, la imagen de “la mujer afgana” respondía a una serie de ideas y construcciones políticas, sociales y culturales sobre lo que se creía que era “ser de Medio Oriente”, “ser musulmana” y ser “mujer” desde la mirada externa occidentalizada.

Menos de un mes después de los ataques del 11 de septiembre, Estados Unidos invadió Afganistán con el apoyo de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y uno de los argumentos utilizados fue el de ‘proteger’ a las mujeres afganas. Como señala Carmen Marina Vidal Valiña (2013, p. 160) “[...] las mujeres son a menudo utilizadas, y más todavía en contextos de guerra, para trasladar ciertos mensajes al exterior convirtiéndose en instrumento de política nacional e internacional”. En este caso el cuerpo femenino fue utilizado para legitimar la guerra, y el *burka* se convirtió en un símbolo que, de acuerdo con Occidente, representaba la condena/la subyugación femenina. Con este discurso se convenció a la comunidad internacional de que era necesario intervenir, no sólo por la lucha global contra el terrorismo, sino también por la salvaguarda de los derechos humanos de las mujeres y su liberación del sufrimiento.

Este discurso tiene que ser analizado cuidadosamente. No se puede negar, ni debe minimizarse, la violencia hacia las mujeres durante el régimen talibán y la gravedad de las restricciones a sus derechos fundamentales. Sin embargo, el papel de las mujeres afganas no se reduce a víctimas pasivas condenadas y resignadas. El retrato del cuerpo femenino y musulmán como débil, sumiso y dependiente de una masculinidad ‘yihadista’⁴ —también construida por Occidente— ha victimizado a la mujer afgana quitándole su poder de acción propia, invisibilizando sus luchas, ocultando su activismo sociopolítico, apropiándose de su territorio de resistencia y silenciando su autodeterminación.

Las mujeres afganas no son sólo víctimas: a pesar de todas las restricciones que tenían y los peligros que corrían, articularon y consolidaron movimientos de resistencia. Los cuerpos femeninos en Afganistán se han

³ Organización política, religiosa y militar basada en el fundamentalismo islámico. Es decir, en una interpretación ultraconservadora de los principios del islam en los ámbitos político, legal y social, con una visión muy estricta de la vida musulmana. Surgió en Afganistán en la década de 1990 e impuso un gobierno radical basado en la ley islámica.

⁴ La *yihad* es un concepto del islam proveniente del árabe que significa “esfuerzo”, se refiere a la lucha por la causa de Dios y la defensa del islam. De acuerdo con diversas interpretaciones, su significado no necesariamente implica guerra o violencia. Por otro lado, el *yihadismo* es un neologismo que hace referencia al uso del terrorismo en nombre de la *yihad*.

defendido siempre. Como ilustra Ariño (s. f.), durante el régimen talibán ellas crearon redes clandestinas de solidaridad para ayudar a mujeres que se encontraran en situación de pobreza, exclusión y necesidad. Algunas mujeres con acceso a educación formal abrieron escuelas clandestinas en sus casas, llegaron a tener muchas alumnas a las que alfabetizaron con el riesgo de ser descubiertas. Otras prestaron sus servicios de medicina y enfermería para mujeres que necesitaban atención médica, a la cual no podían acceder. Además, las luchas se dieron en varios frentes y por varios motivos. Algunas mujeres decidieron quedarse en Afganistán para mejorar la situación desde el interior, otras trabajaron desde campos de refugiados en Pakistán y ayudaban a mujeres que también habían logrado escapar. Unas resistencias se dieron más por supervivencia que por oposición, muchas se veían obligadas a romper las reglas para poder sostener a sus familias; este fue el caso de algunas viudas, por ejemplo. Otras más lo hacían en nombre de la democracia, la dignidad y la libertad, ellas exigían sus derechos y su ciudadanía. Asimismo, algunos grupos de mujeres luchaban desde posicionamientos feministas, tal es el caso de la *Revolutionary Association of the Women of Afghanistan* (RAWA). La cual, además, hace una distinción entre su versión de ‘su feminismo’ y el feminismo occidental, afirmando que la base de sus ideas y sus resistencias surge desde su experiencia, cultura, territorio y la represión sufrida, por lo cual reconoce que sus demandas y sus luchas son distintas.

Con lo que respecta al uso del *burka*, concebirlo como un símbolo de opresión generalizada es una visión orientalista —es decir, prejuiciada desde una especie de “exotización” de esos territorios—. Decimos esto porque, en primera instancia, esta percepción crea una división excluyente entre la religión y la libertad, como si fuera imposible conciliarlas. En otras palabras, es como si forzosamente al usar *burka* se les arrebatara la libertad a las mujeres o al no usarla automáticamente fueran libres. Esta suposición también condiciona los cuerpos. En realidad, el problema de la opresión de la mujer es mucho más complejo. Además, ¿se les preguntó a las mujeres sobre su relación con el *burka* o sólo se asumió? Joanne Sharp (2005) advierte que, en realidad, muchas mujeres reclaman el *burka* y/o el *hiyab* como parte de su propia identidad. Varias mujeres han encontrado en estas prendas una forma de oposición antiimperialista: al

usarla se manifiestan en contra de los cánones occidentales. Otras mujeres musulmanas, alrededor del mundo, también lo portan como un símbolo de hermandad y solidaridad. En realidad, hay muchos ‘funcionamientos del género’ y muchas concepciones de los símbolos, estos se viven y se entienden diferente en diferentes contextos y por diferentes mujeres y, por supuesto, también aplica para los significados entregados al *burka* o el *hiyab*.

Cabe mencionar que estos imaginarios sobre la opresión del régimen materializado en las limitaciones impuestas a las mujeres trajeron consecuencias para todas las musulmanas en el mundo, no sólo para las habitantes de Afganistán. Las construcciones identitarias de las musulmanas se globalizaron y se materializaron en políticas de varios países que prohibieron el uso del *burka*. Estas políticas también simbolizan batallas por el territorio que es el cuerpo (Sharp, 2005).

Por otro lado, es importante destacar que, incluso si la invasión realmente hubiera sido por la defensa de las mujeres, tal cometido no se logró. Las inseguridades para las mujeres no cesaron con la invasión aliada, más bien, la violencia se diversificó e incluso aumentó. Además de las condiciones bajo las que ya estaban, durante el conflicto armado se sumaron crímenes de guerra tales como las violaciones sexuales colectivas. Los cuerpos femeninos están asociados con el honor, al ser los cuerpos reproductores, en ellos recae la carga histórica y tradicional de la perpetuación de las culturas y la nación. Por esta razón, las violaciones sexuales suelen ser utilizadas como un instrumento de guerra (Anctil, 2015) pues simbólicamente implica la exterminación de la comunidad adversaria. Los aliados tampoco tomaron en cuenta las peticiones de las mismas mujeres que supuestamente buscaban proteger: durante el bombardeo de Afganistán, RAWA suplicó que se detuviera el bombardeo, sin embargo, el ataque no cesó (Sharp, 2005). Kathy Gannon (citada en Hyndman, 2003, p. 10) incluso afirma que “la Alianza del Norte no tiene mejor historial en el trato a las mujeres que los talibanes”. También se registró que hubo un aumento en la violencia doméstica debido a las masculinidades militarizadas por los conflictos que buscaban fuentes de poder a través del control de los cuerpos femeninos. El espacio doméstico tampoco era seguro, la cultura de la guerra permeó los hogares. Se observó pues una ‘militarización de lo privado’ (Anctil, 2015).

En enero de 2002, el entonces presidente George W. Bush declaró en un discurso: “Hoy las mujeres de Afganistán son libres” (Ariño, s. f., p. 10). Las imágenes televisadas de mujeres caminando por las calles representaban el nuevo símbolo de un Afganistán democrático. Hay que reconocer que sí se obtuvieron algunos derechos. La constitución de 2004 reconoce la importancia de los derechos humanos y declara que “hombres y mujeres tienen iguales derechos y obligaciones ante la ley” (Barrera y Jaramill, 2011, p. 39). No obstante, afirmar que hay libertad y justicia por una acción simbólica o una ley no significa que realmente en la práctica esto se cumpla. Muchas mujeres continuaron viviendo violencias y obstáculos para acceder a sus derechos. Como argumenta Ariño (s. f.), la imagen de la ‘mujer liberada’ recae en totalizar la experiencia femenina a partir de los cánones occidentales. Esa no era la realidad de todas las mujeres afganas y la generalización invisibiliza las violencias que aún existen. El problema estructural de la violencia patriarcal y colonial es mucho más complejo.

Tras el fin de la invasión estadounidense en Afganistán la situación de las mujeres dista mucho de ser libre y justa. Uno de los problemas fundamentales que se debe señalar es que la geopolítica y los estudios de seguridad han sido construidos a partir de lógicas masculinas y de una estructura patriarcal, lo cual tiene un impacto directo en las políticas internacionales. En respuesta a este problema, la geopolítica feminista propone un marco de análisis crítico y con perspectiva de género, con la intención de explicar las inquietudes de las mujeres que han presenciado cómo el género permea incluso en las esferas más altas, como la política exterior, las relaciones internacionales y la geopolítica.

En esta línea de pensamiento, Sharp (2005) plantea una geopolítica feminista que “ponga cuerpos y prácticas cotidianas en el centro de la geopolítica” (p. 29), para ello retoma el concepto de Gearóid Ó Tuathail (1996) de “ojo anti-geopolítico”. La anti-geopolítica tiene una visión geográfica del mundo, corporeizada y situada, que retoma la agencia y los actos de la gente, así como la materialidad de la violencia, pues afirma que los impactos de la geopolítica no son solamente palabras o discursos sino también dolor, pena y muerte que personas concretas viven en carne propia (p. 36). Al retomar este concepto y disponerlo a la geopolítica feminista, Sharp argumenta que es necesario pensar los cuerpos como territorios donde la geopolítica sucede: “Los cuerpos de las mujeres literalmente se convierten en una parte de hacer ‘lo internacional’” (2005, p. 36). Asimismo, hace énfasis en la importancia de los cuerpos como sitios de actuación vital, con agencia propia, con capacidad potencial para afectar y ser afectados.

Si partimos desde este punto de análisis, las mujeres musulmanas en Afganistán y en el resto del mundo corporeizaron la geopolítica post 11 de septiembre. Sharp (2005) remarca que esta dimensión de análisis no sólo reconoce las implicaciones de las relaciones internacionales a nivel de Estados, sino que posibilita el estudio de los efectos de la seguridad y la geopolítica en las vidas cotidianas. Asimismo, reconoce que los cuerpos en su cotidianidad pueden generar cambios estructurales y nos llama a dejar de mirarlos como simples territorios de inscripción discursiva.

En suma de lo dicho aquí, podemos concluir que los cuerpos de las mujeres afganas han sido territorios de violencias y opresión, pero también de lucha y resistencia antes, durante y después de la invasión aliada a Afganistán. Es sumamente importante resaltar cómo los discursos y la guerra se apropian de cuerpos ajenos despojándolos de su agencia política y social, produciéndolos como simples receptores de políticas internacionales dictadas por aquellos que tienen el poder. Frente a ello resulta necesario reconocer

la autodeterminación y las luchas desde la conceptualización y la experiencia propia de las mujeres de Afganistán que viven y resisten las guerras y las estructuras patriarcales nacionales e internacionales. El discurso y la ideología orientalista, colonialista, patriarcal y simplista utilizados por los Estados Unidos para invadir Afganistán generaron grandes cambios, tanto a nivel internacional como a nivel corporal, vital y cotidiano para las mujeres musulmanas afganas y del resto del mundo.

La propuesta feminista sobre “repensar el lugar del cuerpo en la política global y el análisis de las guerras contemporáneas” (Butler citada en Anctil, 2015, p. 17) es un enfoque que ayuda al análisis y comprensión de este y muchos otros fenómenos de la realidad internacional. Hoy, en una realidad con múltiples guerras en el mundo —pensemos en Ucrania, Palestina, Burkina Faso, Sudán, entre muchas otras— es necesario integrar los cuerpos al análisis y la discusión, pues la geopolítica, las políticas internacionales y las resistencias se sienten en cuerpos concretos.

Referencias

- Anctil, P. (2015). Cuerpos femeninos en Afganistán: territorios de inseguridades y resistencia. *Revista Corpo-grafías: Estudios críticos de y desde los cuerpos*, 2(2), 14-28.
- Ariño, M. V. (2007). Bajo el *burka*: experiencia, supervivencia y resistencia de las mujeres afganas durante el conflicto armado.
- Barrera, M. J. R. y Jaramill, S. S. (2011). El futuro de las mujeres en Afganistán ¿cómo proteger sus derechos? *Journal of International Law*, 2(1), 32-50.
- Hyndman, J. (2003). Beyond either/or: a feminist analysis of September 11th. *ACME: An International E-Journal for Critical Geographies*, 2(1), 1-13.
- Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo (2001). Report on the Taliban's War Against Women, U. S. Department of State. Recuperado de <https://2001-2009.state.gov/g/drl/rls/6185.htm>.
- Ó Tuathail, G. (1996). An Anti-geopolitical Eye: Maggie O'Kane in Bosnia, 1992-93. *Gender, Place & Culture: A Journal of Feminist Geography*, 3(2), 171-186.
- Sharp, J. (2005). Guerra contra el terror y geopolítica feminista. *Tabula Rasa*, (3), 29-46.
- The Washington Post (2001). Text: Laura Bush on Taliban Oppression of Women. *The Washington Post*. Recuperado de https://www.washingtonpost.com/wp-srv/nation/specials/attacked/transcripts/laurabushtext_111701.html.
- Valiña, C. M. V. (2013). La invasión estadounidense de Afganistán en la cobertura de las enviadas especiales de TVE: un enfoque de género. *Historia Actual Online*, (32), 155-161.